

ENTRADA	
2025-12659	17/11/2025
Libro General Ayuntamiento de Archena	
pp ARCHENA GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE ARCHENA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO I. EXPOSICIÓN DE MOTIVO. El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación <u>de la Violencia</u> contra las Mujeres, una fecha que invita a las instituciones públicas a reforzar su compromiso con la erradicación de esta grave vulneración de derechos humanos. En España atravesamos un momento especialmente delicado. Las mujeres víctimas de violencia de género se enfrentan a situaciones de riesgo que jamás deberían haberse producido. En los últimos meses se han conocido fallos en el sistema de pulseras telemáticas anti maltrato, denunciados por la fiscalía general del Estado, que han puesto de manifiesto un grave déficit en la protección de las mujeres. Lejos de actuar con rapidez, transparencia y responsabilidad, el Gobierno ha optado por minimizar el problema, comprometiendo la seguridad de quienes más necesitan amparo institucional. Ello se suma al impacto aún vigente de la Ley del solo sí es sí, cuyos errores de diseño provocaron la excarcelación de más de un centenar de agresores sexuales y la reducción de penas a más de 1.400 violadores y agresores, con efectos que continúan hoy. Las cifras de violencia machista continúan siendo inaceptables: 41 mujeres asesinadas en 2024 y 36 en lo que va de 2025 a manos de sus parejas o exparejas. A ello se añade el incremento de la violencia vicaria, que representa nuevas y terribles formas de agresión. No es posible afirmar que estemos ante un retroceso sostenido de esta lacra, y los repuntes recientes son motivo de profunda preocupación. Las mujeres víctimas no son estadísticas, sino personas sometidas a un sufrimiento extremo que merecen sentirse seguras en su entorno, bajo la protección eficaz y coordinada de todas las instituciones. Ante esta realidad, el Partido Popular denuncia que las mujeres están hoy más desprotegidas que hace algunos años. No estamos ante un problema abstracto: la dejación de funciones del Gobierno, su falta de diligencia y su gestión negligente han generado un retroceso evidente en la garantía de derechos y en la seguridad de las víctimas. WWW.ARCHENAPOPULARES.ES CIF 28570927 C/ LA NORIA.1 30600 ARCHENA	
201471c7f92211014a07e93c50b0e24R El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	17/11/2025 14:36



GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE ARCHENA

El Partido Popular ha sido siempre una fuerza comprometida con el consenso en esta materia. Fue pionero con el primer plan estatal contra la violencia de género en 1998 y promovió el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

Este pacto no es un cheque en blanco, sino un marco de exigencia y responsabilidad común. No debe servir como coartada para eludir fallos ni para justificar la inacción.

Frente a los eslóganes vacíos y las políticas fallidas, nuestro compromiso es serio, responsable y basado en hechos. Los ayuntamientos, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, tienen un papel esencial en la prevención, atención y protección de las víctimas.

Por ello, el Ayuntamiento de Archena, debe reforzar su acción en esta materia, exigir el cumplimiento estricto del Pacto de Estado y reclamar al Gobierno de España la máxima responsabilidad institucional.

II. PETITUM

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Archena propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Reafirmar el compromiso firme del Ayuntamiento de Archena con la erradicación de la violencia contra las mujeres, reforzando las políticas municipales de prevención, detección, atención y protección de las víctimas.
2. Instar al Gobierno de España a esclarecer de forma inmediata los fallos en el sistema de pulseras telemáticas anti maltrato, garantizando transparencia, depuración de responsabilidades y la corrección urgente de cualquier deficiencia que ponga en riesgo la vida de las mujeres.
3. Reclamar al Gobierno de España la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, garantizando su correcta

WWW.ARCHENAPOPULARES.ES
CIF 28570927 C/ LA NORIA.1 30600 ARCHENA



201471c792211014a07e93c50b0e24R



4. Solicitar la revisión y mejora de los protocolos de coordinación entre administraciones, especialmente en lo referido a cuerpos y fuerzas de seguridad, servicios sociales, órganos judiciales y unidades especializadas de violencia de género.
5. Impulsar, desde el ámbito municipal, campañas de sensibilización y educación dirigidas a la ciudadanía, con especial atención a la prevención en edades tempranas y a la detección de nuevas formas de violencia, incluida la violencia vicaria y la violencia digital.
6. Reforzar los recursos municipales destinados a las víctimas, garantizando asistencia psicológica, jurídica, social y habitacional suficientes, así como apoyo específico a hijos e hijas menores afectados por esta violencia.
7. Condenar de manera firme toda forma de violencia contra las mujeres, reafirmando que esta lucha debe permanecer al margen de cualquier uso partidista o electoral, y que solo desde el rigor y el consenso se podrán ofrecer respuestas eficaces.

Digitally signed by PAGAN
ABELLAN DAMIAN - 48613119C
Date: 2025.11.17 14:30:09 +01'00'

Concejal del Grupo Municipal Popular
del Ayuntamiento de Archena

WWW.ARCHENAPOPULARES.ES
CIF 28570927 C/LA NORIA.1 30600 ARCHENA

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>